

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 86.1.1.1.1 00723

en el año de 1986 -. En la ciudad de Quito, Ecuador, en la oficina de la Superintendencia de Compañías, se ha expedido la presente resolución, la cual se refiere a la constitución de la Sociedad Anónima "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.", la cual ha sido aprobada por la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CAE-86-019 de 10 de enero de 1986.

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de diciembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.;"

QUE el señor doctor Gustavo Romero Ponce ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carnet de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, signado con el No. A.P.3633 de 19 de diciembre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CAE-86-019 de 10 de enero de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR la constitución de "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A." con domicilio en Quito, con un capital social de (\$8'000.000,00) OCHO MILLONES DE SUCRES 00/100 dividido en 8.000 acciones ordinarias y nominativas de (\$1.000,00) un mil sucre de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a 15 de enero de 1986.

Econ. Teresa Mtnuche de Mera,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EADeB.

COM SS

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 104 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y tres de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Bandera  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
ESTADO ECUADOR  
CANTÓN QUITO  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Alcaldía del Cantón Quito  
Calle 15 de Agosto, 1000  
C.P. 17000 QUITO  
Telf. 222-1000  
FAX 222-1000  
E-mail: [rgm@ecu.int](mailto:rgm@ecu.int)

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
ESTADO ECUADOR  
CANTÓN QUITO  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
Alcaldía del Cantón Quito  
Calle 15 de Agosto, 1000  
C.P. 17000 QUITO  
Telf. 222-1000  
FAX 222-1000  
E-mail: [rgm@ecu.int](mailto:rgm@ecu.int)

Alcaldía del Cantón Quito  
Calle 15 de Agosto, 1000  
C.P. 17000 QUITO  
Telf. 222-1000  
FAX 222-1000  
E-mail: [rgm@ecu.int](mailto:rgm@ecu.int)

Alcaldía del Cantón Quito  
Calle 15 de Agosto, 1000  
C.P. 17000 QUITO  
Telf. 222-1000  
FAX 222-1000  
E-mail: [rgm@ecu.int](mailto:rgm@ecu.int)

Alcaldía del Cantón Quito  
Calle 15 de Agosto, 1000  
C.P. 17000 QUITO  
Telf. 222-1000  
FAX 222-1000  
E-mail: [rgm@ecu.int](mailto:rgm@ecu.int)

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Alcaldía del Cantón Quito  
Calle 15 de Agosto, 1000  
C.P. 17000 QUITO  
Telf. 222-1000  
FAX 222-1000  
E-mail: [rgm@ecu.int](mailto:rgm@ecu.int)

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
ESTADO ECUADOR  
CANTÓN QUITO  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
Alcaldía del Cantón Quito  
Calle 15 de Agosto, 1000  
C.P. 17000 QUITO  
Telf. 222-1000  
FAX 222-1000  
E-mail: [rgm@ecu.int](mailto:rgm@ecu.int)